



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MAYO 15 DE 2018.

DIP. RAFAEL DE JESÚS GORDILLO GORDILLO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Hacienda, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Concesiones de Servicios e Infraestructura Pública para el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

  
C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.  
DIPUTADA SECRETARIA.

C.C.P. ARCHIVO.

